

Cesión de Terreno Entre Particulares

Categoría: Dirección de Economía y Planificación - Última actualización: Lunes, 18 Noviembre 2019 13:10

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 1315

Para la cesión de terreno entre particulares para construir viviendas debe presentar:

- Escrito de solicitud personal que contenga los siguientes datos: generales de las partes, dirección donde está ubicado el terreno y acto que pretende realizar; donación o compraventa del terreno.
- Sello de timbre por valor de 5.00 pesos.

Término del trámite: 35 días hábiles, 15 para la DMPF y 20 para la DPPF.